

Oficio No. SE-554/2023  
San Luis Potosí, a 25 de Julio de 2023

## AVISO

Con fundamento en el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, ACUERDO número 09/06/22 por el que se establecen los calendarios escolares para el ciclo lectivo 2022-2023, aplicables en toda la República para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica, así como artículo 33 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas al Servicio del estado de San Luis Potosí, en relación al artículo 2, 13 y 15 del Código Procesal Administrativo para el estado de San Luis Potosí; por medio del presente conducto se COMUNICA que del periodo comprendido del 27 de julio al 21 de agosto de 2023, se determina la suspensión de plazos procesales en todos los centros de trabajo dependientes de esta Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, reanudándose a partir del 22 de agosto de 2023.

Sin otro particular, me despido enviando un cordial saludo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
El Secretario de Educación

  
Lic. Juan Carlos Torres Cedillo

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

LJCTCL:MLGJO

Blvd. Manuel Gómez Azcárate 150, Col. Himno Nacional Segunda Sección, C.P. 78369 tel. 444 4998000 slp.gob.mx/sege

